



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00233165- -UNC-ME#FA

VISTO

Los pedidos de reconocimiento de materias cursadas en otras unidades académicas como materias electivas de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales;

Y CONSIDERANDO:

Que las y los estudiantes presenten constancia de aprobación de las asignaturas;

Que corresponde que se acrediten como materias electivas de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales;

Que el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales autoriza la solicitudes presentadas;

Que el trámite fue autorizado por la Secretaría Académica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y en consecuencia, dar como aprobada la materia electiva de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales según se detalla a continuación:

Apellido y nombre	DNI	Asignatura cursada	Carrera cursada	Nota
NUÑEZ GAUVRON, Nazarena Asael	45.361.229	Comunicación en publicidad y propaganda	Licenciatura en Comunicación Social - Facultad de Ciencias de la Comunicación	9 (Nueve)
		Seminario Opcional: oratoria, conducción televisiva y expresión corporal		9 (Nueve)
GIODA, Josefina Gabielli	42.977.267	Psicología y Comunicación	Licenciatura en Comunicación Social - Facultad de Ciencias de la Comunicación	6 (Seis)
		Seminario opcional: realización Documental		9 (Nueve)
MALDI, Nadia	42.641.857	Seminario opcional: Economía Internacional	Licenciatura en Comunicación Social - Facultad de Ciencias de la Comunicación	10 (Diez)

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos. Notificar a los y las interesadas, cumplido, archivar.